



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

En el Municipio de Amecameca, Estado de México el día 27 de junio de 2022, a las 12:00 horas, reunidos en la oficina de la Coordinación de Comunicación Social, ubicada en calle plaza de la constitución S/N, en Amecameca, con fundamento de conformidad con los artículos 27 al 30 Bis de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios y en lo dispuesto en los artículos del 27 al 30 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Amecameca, se reúnen con la finalidad de celebrar la **Primera Sesión Extraordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Coordinación de Comunicación Social** y habiendo convocado a sus integrantes en tiempo y forma.

Acto seguido el Lic. Luis Ayala Ramos, Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria da la bienvenida a los integrantes del Comité; posteriormente instruye al enlace del Comité Interno de Mejora Regulatoria la Lic. Selene Aurora Romero Hidalgo informe del quórum legal para dar inicio a la **Primera Sesión Extraordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Coordinación de Comunicación Social** y de lectura del orden del día.

Orden Del Día

1. Lista, firma de asistencia y Declaración del Quorum Legal
2. Aprobación del Orden del día
3. Temas a tratar
 - **Presentación, análisis y en su caso, aprobación del Manual de Organización de la Coordinación de Comunicación Social**
4. Asuntos Generales.
5. Clausura de la Sesión y firma del Acta.

Existiendo quórum legal, se da inicio a la sesión.

El Presidente del Comité Interno solicita al enlace, si no hay intervenciones, someta a votación de manera económica la aprobación del orden del día.

Una vez aprobado el orden día, el Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Coordinación de Comunicación Social solicita al enlace, el desahogo de los puntos a tratar.

Teniendo la palabra el enlace del Comité Interno, Atendiendo su instrucción, Presidente, manifiesto lo siguiente:

Se presentan para aprobación del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Coordinación de Comunicación Social el siguiente punto:



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

PRIMERO. Presentación, análisis y en su caso, aprobación del manual de organización de la Coordinación de Comunicación Social.

El Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Coordinación de Comunicación Social solicita al enlace, si no hay intervenciones, someta a votación de manera económica la aprobación de los temas a tratar antes expuestos.

Una vez aprobados los temas a tratar, el Presidente del Comité Interno instruye al enlace del Comité Interno continuar con el desahogo del siguiente punto.

Teniendo la palabra el enlace del Comité Interno, informa que dentro de los asuntos generales no se encuentran asuntos que tratar.

Sin más temas que tratar el Presidente del Comité Interno realiza la clausura de los trabajos de la **Primera Sesión Extraordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Coordinación de Comunicación Social.**

Se firma la presente acta el día 27 de junio del 2022.

LIC. LUIS AYALA RAMOS
COORDINADOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL
Y PRESIDENTE DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA
REGULATORIA

LIC. SELENE AURORA ROMERO HIDALGO
ENLACE DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA
REGULATORIA



LIC. MARIANA IRENE SANTOS HERRERA
VOCAL 1 DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA
REGULATORIA



**FORMATO PARA EL ANÁLISIS DE IMPACTO
REGULATORIO MUNICIPAL DE EXENCIÓN**

Dependencia u Organismo Descentralizado: Coordinación de Comunicación Social		Título de la Regulación: Manual de Organización de la Coordinación de Comunicación Social	
Enlace de Mejora Regulatoria: Lic. Selene Aurora Romero Hidalgo		Fecha de aprobación por el Comité Interno: 27/06/2022	
Punto de Contacto: Teléfono: 5579213571 Correo: coordcomsocial.amecameca@gmail.com	Fecha de recepción: 27/06/2022	Fecha de envío: 27/06/2022	
Anexe el archivo que contiene la regulación			
I.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN			
1. Explique brevemente en qué consiste la regulación propuesta así como sus objetivos generales. En organizar a la Coordinación de Comunicación Social para un funcionamiento óptimo.			
II.- IMPACTO DE LA REGULACIÓN			
2. Justifique las razones por las que considera que la regulación propuesta no genera costos de cumplimiento para los particulares, independientemente de los beneficios que ésta genera. Para garantizar que dentro de las facultades y atribuciones la organización de la Coordinación de Comunicación Social			
3. Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la regulación propuesta.			Si
Crea nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes.			No X
Modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares.			X
Reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares.			X
Establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares.			X
III.- ANEXOS			
4. Anexe las versiones electrónicas de los documentos consultados o elaborados para diseñar la regulación.			
Elaboró Lic. Selene Aurora Romero Hidalgo Enlace de Mejora Regulatoria	Visto Bueno Lic. Armando Díaz González Director Jurídico y de Gobierno Titular del Área Jurídica o Normativa de la Dependencia	Autorizó Mtro. Luis Ayala Ramos Coordinador de Comunicación Social Titular de la Dependencia Amecameca Estado de México 2022 • 2024 	

